



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 34/2024 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de quince (15) sillas apilables de estructura metálica y asiento y respaldo plástico, color negro, nuevas sin uso, para ser empleadas en el salón de usos múltiples (SUM) del edificio de la Fiscalía de Estado.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 56/2024 autorizando y aprobando la compra de quince (15) sillas marca Portantino, modelo OP 40, de estructura metálica con asiento y respaldo plásticos, color negro, nuevas sin uso, a la firma "LEO MUEBLES" de Leandro San Román.

Que los citados elementos han sido registrados como bien patrimonial de este Organismo bajo el código de artículo N° A-245, A-246, A-247, A-248, A-249, A-250, A-251, A-252, A-253, A-254, A-255, A-256, A-257, A-258 y A-259.

Que mediante resolución plenaria N° 046/2024 se aprueba el informe contable N° 482/2023 TCP-SC, "s/PLANIFICACIÓN ANUAL 2024 DE LA SECRETARÍA CONTABLE", que en el ítem a) del sub inciso 3.1.1) del inciso 3.1) del apartado 3) -Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite'.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "LEO MUEBLES" de Leonardo San Román de la factura "B" N° 0009-00001595, por un importe de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 0009-00001595, por un importe de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), a la firma "LEO MUEBLES" de Leonardo San Román, por la provisión de quince (15) sillas marca Portantino, modelo OP 40, de estructura metálica con asiento y respaldo plásticos, color negro, nuevas sin uso.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 60 /24**

Ushuaia, 29 AGO 2024

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur